	2. El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente finalidad.
	 No es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos.
	B. Obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente.
NO APLICA	A. Obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados.
amiento de Puerto Palomas ivos Contingentes de diciembre de 2023	Junta Rural de Agua y Saneamiento de Puerto Pal Informe Sobre Pasivos Contingentes Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

Sergio Osvaldo de León Macias Director Ejecutivo

Araceli Apodaca Vega Directora Financiera